



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Tipo de solicitud: Concesiones.
- Descripción de la solicitud: Concesión de Aguas Subterráneas.
- Referencia expediente: C-0529/2015.
- Solicitante: Víctor Manuel Dones Huete (03824516F).
- Caudal máximo instantáneo: 15,70 l/s.
- Volumen máximo anual: 38.836,80 metros cúbicos.
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-regadío.
- Cauce/Acuífero: Acuífero de interés local.
- Término municipal donde se localiza la actuación: La Guardia (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que el peticionario presente su petición concreta, por cuadruplicado (incluyendo copias tanto en soporte digital como en soporte papel) y debidamente precintada. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado Reglamento con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comisaría de Aguas.

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13:00 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Normativa aplicable.

Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Publicación, plazo y concurrentes: Artículo 105.

Documentación: Artículo 106.

Desprecintado: Artículo 107.

Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presentación en registros: Artículo 38.4.

Toledo 18 de noviembre de 2016.– La Jefa de Sección Técnica, María Sánchez-Cañete Molina.

N.º I.-6813